



DECRETO ALCALDICIO N° 1931 /
APRUEBA CONVENIO QUE INDICA.

REQUINOA,

25 JUN 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° LI-00248/2024 de Fecha 21.06.2024, mediante la cual se aprueba Convenio de Transferencias de Recursos para la ejecución del Programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Municipalidad de Requinoa año 2024.

DECRETO :

APRUEBASE Convenio de Transferencias de Recursos, suscrito con fecha 07 de junio de 2024, para la ejecución del Programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje, entre Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Municipalidad de Requinoa año 2024. Por un monto de \$10.000.00.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/CAB/TUS/BCS/nqs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Alcaldía
Dirección Des. Comunitario
Archivo.-